

V.- Informe de Actividades a septiembre del 2020.

Con fundamento en el artículo 15 fracción IV del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se presenta el informe de actividades correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020.

Por lo que en uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos expone que el presupuesto aprobado y asignado para el cumplimiento de las actividades y fines de la Procuraduría, en el presente ejercicio ascendió a 10,838,650.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más \$58,946.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a financiamiento propio al inicio del ejercicio 2020 dando un total de \$10,897,596.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con una ampliación de 140,603.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), conformada por: \$77,249.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), recurso proveniente de reintegros por conceptos de incapacidades, \$2,119.00 (DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), derivado de intereses bancarios, \$ 61,235.00 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al remanente de 2019, todo lo anterior, dando un total de: 11,038,199.00 (ONCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Para el periodo que se informa se ha devengado la cantidad de \$ 6,585,457.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), quedando disponibles para el cuarto trimestre del ejercicio 2020 \$4,452,742.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo, comenta que la unidad de inspección y vigilancia ha realizado un total de 171 visitas de inspección en el territorio del Estado de Querétaro, lo que aunado a las denuncias que se han presentado ante la Procuraduría la Unidad de Asuntos Jurídicos ha registrado 45 expedientes en el periodo que se informa, recaudando un total de \$4'662,834.78 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.), por concepto de sanciones económicas que ha impuesto la Procuraduría a infractores de la normatividad ambiental.

Establecido lo anterior y no habiendo más comentarios de los integrantes del Consejo Directivo, se da por presentado y se procede al siguiente punto.

VI.- Solicitud de Acuerdos

a. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2021.

El Secretario Ejecutivo, solicita a los asistentes se sirvan emitir su voto de manera económica, levantando la mano, por lo que informa al Presidente Suplente del Consejo que se aprueba por unanimidad, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano para el ejercicio 2021, por un monto de \$10,838,650.00 (Diez millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

De lo anterior se establece el acuerdo 2002-01.-Conforme a los artículos 46 y 51, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro 33, 46, 53 BIS, 53 TER, 53 QUÁTER y 53 SEXIES de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se autoriza el Proyecto del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2021 por un monto de \$10,838,650.00 (Diez millones

